Impedimento legal para la venta de Atlántida a Televisa

Límite al ingreso de extranjeros a los medios

negocios@baediario.com.ar

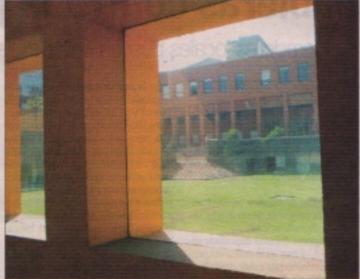
La ley de Bienes Culturales establece que los extranjeros pueden adquirir hasta 30% del capital de un medio de difusión, salvo que haya tratado de reciprocidad con el país de origen del inversor. Y éste no es el caso de México, país de Televisa.

La venta de la Editorial Atlántida—que publica, entre otras revistas, Billiken, Para Ti y Gente— fue confirmada el lunes pasado por su anunciado comprador, el grupo mexicano Televisa. Muy pocos datos se dieron a conocer sobre la operación de compraventa, que se habría negociado a lo largo de más de un año.

No se dio a conocer el monto de la operación (aunque trascendió que rondaría los u\$560 M), tampoco cuáles eran los planes de Televisa para la empresa y, especialmente, cuál era la forma en que iban a superar el impedimento que le coloca la ley de Bienes Culturales a la venta a un extranjero de un porcentaje superior al 30% del capital, cuando se trata de un medio de difusión.

MARCO. La ley, que lleva el número 25.750, fue sancionada en junio del 2003 y su objetivo fue evitar que cayeran en manos extranjeras las empresas argentinas del sector que estuvieran endeudadas o en situaciones complicadas, como resultado de las crisis del 2001. Actualmente está en plena vigencia y su aplicación tiene como antecedente inmediato el bloqueo a la venta de radio Continental, que pasaba de la española Telefónica al grupo Prisa, del mismo origen.

En este caso, se intentó superar el impedimento por la vía de formar una empresa en nuestro país colocando formalmente el 70% de su capital en manos de argentinos. Pero éste no parece ser un mecanismo tan aceitado ni aceptado por las autoridades argenti-



La sede de Televisa, un casi monopolio de los medios en México

nas. La operación de compraventa entre las dos españolas aún no ha sido aprobada.

Otra variante que eventualmente podría utilizarse para sortear la ilegalidad de la operación es armando una sociedad en los Estados Unidos, país con el cual la Argentina sí tiene un convenio de reciprocidad. Pero éste tampoco parece un camino despejado de obstáculos ya que la Justicia norteamericana es bastante estricta en este terreno y "no acredita fácilmente como empresa de ese país a aquellas que directa o indirectamente están controladas por extranjeros", dijo a BAE Ricardo Muñoz del Toro, del estudio homónimo, especializado en fusiones de empresas.

Explicó también que aunque la transferencia de las acciones es un acto privado, tanto porque la operación tomó estado público como porque "las acciones posteriores de la sociedad –asambleas de accionistas, por ejemplo– deben ser registradas, la legalidad o no de la compraventa cae bajo la óptica de la Inspección General de Justicia (IGI),

que tiene facultades para rechazar el cambio de titularidad del capital".

control. En los ámbitos judiciales se explica que desde hace unos años, la IGJse ha puesto muy estricta con este tipo de operaciones. Por esa razón es que aparece como muy dificil que la venta de virtualmente el 100% de la Editorial Atlántida pueda concretarse sin ningún impedimento como parecía desprenderse del comunicado dado a conocer por Televisa el lunes pasado.

Atlántida, que estuvo asociada con Telefónica en Telefé y le vendió uno de sus revistas históricas, El Gráfico, al empresario Carlos Avila, edita actualmente once revistas, además de libros y otro tipo de materiales gráficos. El grupo Televisa fue fundado en 1951 por Emilio Azcárraga y su rápido crecimiento, que lo convirtió en un casi monopolio de los medios en México, se dio por su cercanía con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que gobernó México durante casi setenta años.

ICHWO BA